



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Abril de 1984

Expediente N° 8.126/84

RES. N° 093/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por la alumna MARIA HAYDEE / OVEJERO CORNEJO L.U.N° 12.027, entre las asignaturas aprobadas en la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA;

El informe de la Dirección de Alumnos en cuanto se reifiere a la / situación curricular de la recurrente;

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. N° 068// 84, de esta Facultad una "tabla" de equivalencias automáticas para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

El dictámen de la Comisión de Carreras que corre a fojas dos de etos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y / 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARIA HAYDEE OVEJERO CORNEJO L.U. 12.017, equivalencias automáticas de las asignaturas aprobadas en la carrera del / PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden a la carrera / de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera Original

Licenciatura en Fisica

Química General

por INTRODUCCION A LA FISICO-QUIMI-
CA

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




Lte. ELVIO E. ALANÍS
SECR. 1° DE NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas